



Consejo Superior de Deportes

M D Programas Mujer y Deporte



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 17/2025

GRAN PREMIO NACIONAL SENIOR FEMENINO

Puntuable Ranking Nacional Senior Femenino 2025
Gambito Golf Calatayud. 4 - 6 de abril de 2025

LUGAR: GAMBITO GOLF CALATAYUD
Ctra. Monasterio de Piedra, km 4,600. N° 7
50300 Calatayud, Zaragoza
Tel: 976 891 900
Email: info@gambitogolfclubcalatayud.com

SITUACIÓN

FECHAS: 4, 5 y 6 de abril de 2025

ENTRENAMIENTO:

Las jugadoras podrán entrenar gratuitamente el **jueves 3 de abril**. Reservas a realizar llamando por teléfono al club (976 891 900), una vez publicado el listado de admitidas.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán online a través de nuestra página web, accediendo desde [AQUÍ](#) a "Inscribirse" y luego a "Soy un federado". La inscripción solamente la podrá realizar la propia jugadora, su club o su federación territorial previo registro en la web. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "Entrar" indicando su usuario y contraseña

El cierre de inscripción será **a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2025**. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes día 25 de marzo de 2025.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

***Nota:** Es responsabilidad exclusiva de la jugadora cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitida.*

BAJAS::

Las jugadoras inscritas que no puedan participar por cualquier causa, deberán comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf, femenino@rfegolf.es antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del torneo. (VER REGLAMENTO). A partir de este momento (2 de abril, 12 de mediodía), las posibles bajas que se produzcan por motivos excepcionales, se cubrirán exclusivamente con las jugadoras de la lista de espera que comuniquen al comité femenino (femenino@rfegolf.es), su disponibilidad para ocupar plazas de última hora.

RANKING NACIONAL:

Recordamos que, según se establece en la Circular 63/2024, las vueltas de las participantes que hayan jugado en buggie no serán válidas para puntuar en el Ranking Nacional Senior Femenino 2025.

REGISTRO DE JUGADORAS Y PAGO DE INSCRIPCIÓN:

Cada participante deberá registrarse en la oficina del torneo y realizar el pago de su inscripción en la recepción del Gambito Golf Calatayud antes de las 12:00 horas del 3 de abril de 2025.

Derechos de inscripción: **120,00 Euros**
Incluye el día de entrenamiento.

CARRITOS Y BUGGIES:

El club tiene una disponibilidad limitada de carritos eléctricos y buggies.

Las jugadoras interesadas en reservar carrito eléctrico deberán contactar con José M^a Laguna por email a infobcsgolf@gmail.com antes del **24 de marzo**. Las adjudicaciones se harán por estricto orden de petición hasta agotar existencias.

Precio alquiler de carrito eléctrico al día: 16,00 Euros

Buggies: Las jugadoras interesadas en reservar buggy, deberán solicitarlo a Gambito Golf Calatayud por teléfono o email hasta agotar existencias. Las adjudicaciones se harán por estricto orden de petición:

Precio alquiler de carrito manual al día: 3,00 Euros
Precio alquiler de buggy al día: 36,00 Euros

REGLAMENTO:

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.
Se saldrá desde las barras rojas o desde las que estipule el CTAF con el Comité de la Prueba.

NORMA DE VESTIMENTA:

La jugadora es responsable del cumplimiento del Código de Vestimenta del Club donde se celebra la competición o, en su defecto, de usar una vestimenta apropiada.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

De conformidad con la normativa recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y con la [Resolución vigente](#) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para 2025, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Para más información:

[Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte](#)

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

ALOJAMIENTO:

ALOJAMIENTOS EN LAS INMEDIACIONES DEL GOLF:

- *Hotel Monasterio Benedictino 4*****
- *Hotel Globales Castillo de Ayud 3****
- *Meson de la Dolores 3****
- *Posada Restaurante Arco de San Miguel 3****
- *Hotel Rural Casona del Solanar 3****
- *Hotel Balneario Paracuellos de Jiloca 3****

En Madrid, a 26 de febrero de 2025



EL SECRETARIO GENERAL
Ernesto Benito Sancho

GRAN PREMIO NACIONAL SENIOR FEMENINO

REGLAMENTO

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras aficionadas de nacionalidad española y, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007, de 11 de julio, las extranjeras residentes legalmente en España. Todas las participantes deberán tener licencia en vigor expedida por la RFEG, y tener como mínimo 50 años en el año de celebración de la prueba y cuyo hándicap exacto no sea superior a 26,4.

El Gran Premio Senior Femenino lo disputarán las 114 jugadoras inscritas en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo, utilizándose el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 114º, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición. Con las jugadoras inscritas excluidas se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción. La RFEG reserva 6 plazas adicionales por invitación.

Si por cualquier causa, alguna jugadora inscrita no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la Real Federación Española de Golf antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Según lo establecido en la Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda. Asimismo, todas las jugadoras deberán confirmar su participación presencialmente en el Club, como muy tarde a las 12:00 horas de la víspera del inicio del Campeonato. En caso de no poder presentarse antes del plazo establecido, deberá confirmar su participación telefónicamente o por escrito a la Real Federación Española de Golf; de no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir a la Jugadora por la que corresponda de la lista de espera.

Se autoriza el uso de coches de golf a las participantes.

FORMA DE JUEGO:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch en tres días consecutivos (18 hoyos cada día). Después de la 2ª vuelta se realizará un corte que lo pasarán las 72 primeras clasificadas y empatadas en el puesto 72º.

Las salidas se efectuarán desde las barras que estipule el CTAF con el Comité de la Prueba.

En caso de empate para el puesto de Ganadora del torneo, se resolverá jugando un play-off las competidoras empatadas,

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y podrá efectuar los cambios necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.

hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, previamente al inicio de la última vuelta de la prueba, el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos, se clasificarán exaequo y, a efectos de trofeo, el empate se resolverá por los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos para premios scratch, y por Libro Verde RFEG para premios hándicap; esto es, a favor de la jugadora con hándicap de juego más bajo, y en el caso de persistir el empate se compararán los golpes netos de los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos. De persistir el empate, se resolverá por sorteo. Para todas las clasificaciones se tendrán en cuenta las tres vueltas. Si por algún motivo, alguna de las categorías establecidas no tuviese ningún representante en la tercera vuelta, la clasificación de dicha categoría se haría al final de la 2ª vuelta.

CATEGORÍAS:

Las categorías se establecerán del siguiente modo de acuerdo con el Sistema de Háncaps EGA:

1ª Categoría: Competidoras con cualquiera que sea su hándicap para premios scratch y hasta 4,4 para premios hándicap.

2ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto de 4,5 o superior para premios scratch y 4,5 a 11,4 para premios hándicap.

3ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto de 11,5 o superior para premios scratch y 11,5 a 18,4 para premios hándicap.

4ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto de 18,5 o superior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de seis Jugadoras inscritas.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato antes del inicio del mismo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

PREMIOS:

La 1ª y 2ª clasificada Scratch General recibirán sendas copas donadas por la R.F.E.G., que donará también trofeos a las siguientes clasificadas:

- 1ª clasificada Scratch de 2ª categoría, 3ª categoría y 4ª categoría
- 1ª clasificada Scratch mayores de 60 años.
- 1ª clasificada Scratch mayores de 70 años
- 1ª clasificada hándicap de 1ª categoría, 2ª categoría, 3ª categoría y 4ª categoría.

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo siempre los premios Scratch sobre los Háncap y los premios de categorías de rango superior sobre los premios de categoría de rango inferior y de edad. No se podrán dar más premios sin el acuerdo del Comité Técnico de Aficionados Femenino de la R.F.E.G.